

LOTERÍA DE BOGOTÁ

OFICINA ATENCIÓN AL CLIENTE

**SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

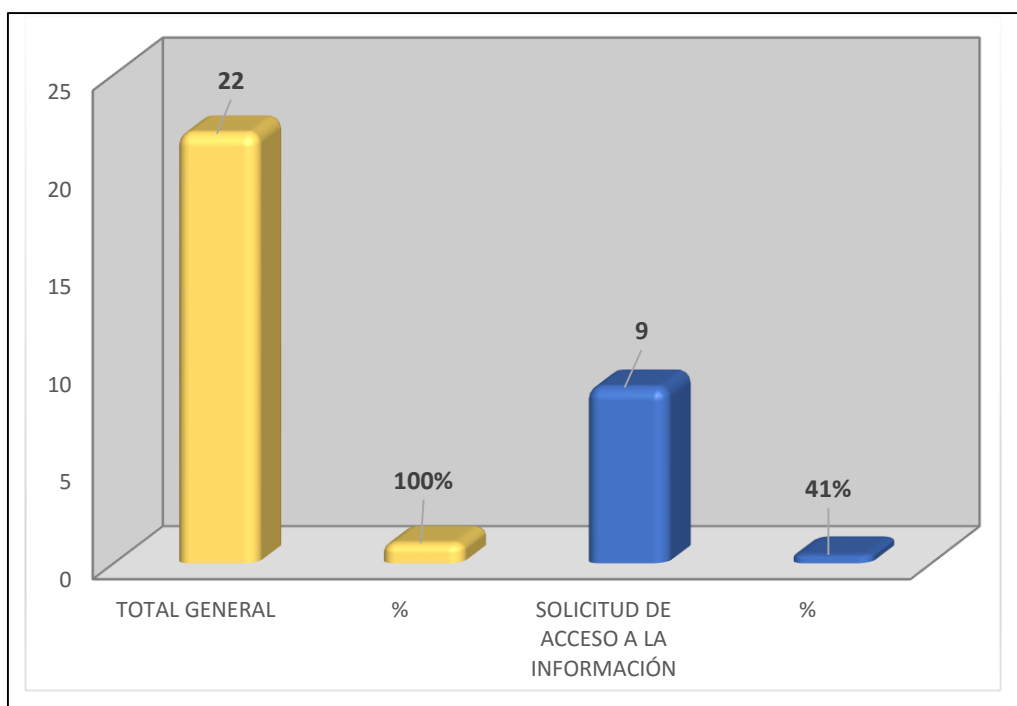
INFORME MES DE JUNIO DE 2026

DECRETO 103 DE 2015

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 103 de 2015, Título 6 Artículo 52 “Informes de solicitudes de acceso a la información” por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 del 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional”, la Lotería de Bogotá presenta el informe correspondiente al mes de junio de 2026, en base al reporte del SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS – BOGOTÁ TE ESCUCHA discriminado así:

1. NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS

En el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2026, la Lotería de Bogotá, atendió un total de 22 (PQRSFD), de las cuales, 9 que equivalen al 41% correspondían a SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.



Gráfica No 1. Total Solicitudes de Acceso a la Información
Fuente: Reporte Sistema Bogotá Te Escucha de junio de 2026

2. NÚMERO DE SOLICITUDES TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN

Durante el período de análisis, la Lotería de Bogotá no realizó ningún traslado a otra institución, dado que todas las “Solicitudes de Acceso a la Información” eran de competencia propia de la Lotería de Bogotá para dar respuesta.

3. TIEMPO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En siguiente tabla se relaciona las dependencias a las que se escalaron las “Solicitudes de Acceso a la Información” y el tiempo de respuesta dado a cada una de dichas solicitudes.

DEPENDENCIA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Total de solicitudes	Tiempo en que se dio Respuesta
ATENCIÓN AL CLIENTE	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 1/06/2026	5	El mismo día
	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 1/06/2026 (7:40 p.m.)		1 día hábil
	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 12/06/2026		El mismo día
	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 19/06/2026		El mismo día
	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 22/06/2026 (6:36 p.m.)		1 día hábil
UNIDAD DE LOTERÍAS (hoy Dirección de Operación de Producto y Comercialización)	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 4/06/2026	2	10 días hábiles
	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 14/06/2026 (domingo)		10 días hábiles
UNIDAD DE APUESTAS Y CONTROL DE JUEGOS	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 24/06/2026	1	1 día hábil
UNIDAD DE RECURSOS FÍSICOS	Recibida mediante traslado a través del Sistema Bogotá Te Escucha a todas las entidades el 9/06/2026	1	10 días hábiles

Total Solicitudes de Acceso a la Información 9

4. NÚMERO DE SOLICITUDES A LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el período de análisis, la Lotería de Bogotá no negó el acceso a la información a ninguna de las solicitudes recibidas.

5. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR SUBTEMA

En el mes de junio de 2026, del total de solicitudes de acceso a la información, el subtema:

“Plan y Pago de Premios Lotería de Bogotá” con un 44% ocupó el primer lugar (relacionado con una cliente que requería saber si aún podía cobrar un premio por aproximación que obtuvo en la compra de un billete físico para el sorteo extraordinario del 12 de diciembre de 2020 y una fracción física para el sorteo del 20 de junio de 2019, una cliente solicitó se le informara si obtuvo premio con el billete físico que adquirió para el sorteo extraordinario 0013 del 16 de mayo de 2026, un cliente requería información sobre qué premio obtuvo en una fracción física que compró para el sorteo 2822 del 27 de noviembre de 2025, un cliente preguntó qué significa el premio que obtuvo en el raspa y gana virtual (cupón por 3.000 créditos) de una fracción adquirida por la página web y cómo reclamar dicho premio)

Seguido en un menor porcentaje de los subtemas:

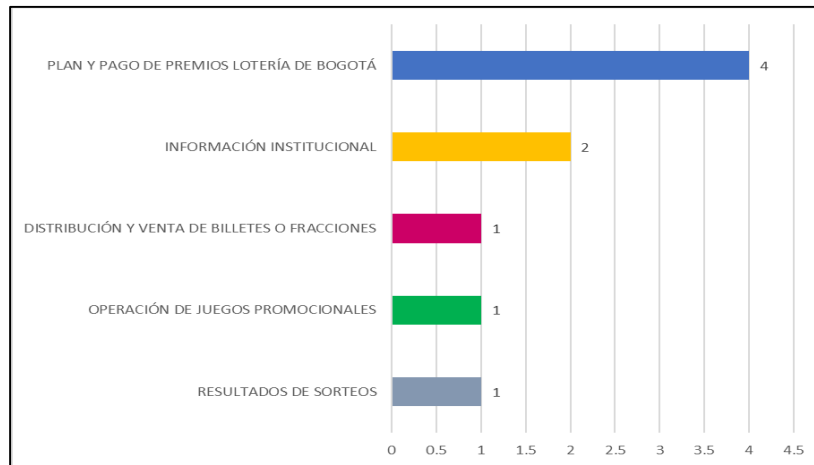
“Información Institucional” con un 22% (relacionado con una solicitud de información a las entidades del distrito en la que el peticionario en ejercicio de la actividad periodística requería información detallada acerca del manejo integral del Fondo Fijo/Caja Menor de todas las entidades del Distrito, la relación detallada de pagos, facturas, topes, actos administrativos de regulación y designación del responsable del Fondo Fijo/Caja Menor, así como los soportes de control, arqueos y restituciones de los periodos 2020-2023 y 2024 a la fecha, una solicitud de un peticionario quien requería información comercial, financiera y viabilidad técnica de sorteos electrónicos bajo un modelo de incentivos cruzados en la que solicitaba datos históricos de ventas (2019-2026) por canal, la estructura financiera y operativa del juego, costos operativos y comerciales de administración del juego, estudios de mercado del consumidor, y un concepto sobre la viabilidad técnica y normativa para implementar sorteos electrónicos dinámicos)

“Distribución y Venta de Billetes o Fracciones” con un 11% (relacionado con un cliente que requería información sobre dónde puede encontrar las fracciones que adquirió por la página web para el sorteo 2852)

“Operación de Juegos Promocionales” con un 11% (relacionado con una solicitud de información en la que la peticionaria indicó que son una empresa de ropa deportiva femenina ubicada en la ciudad de Bogotá y están interesados en realizar una rifa promocional dirigida a sus clientes cuyo premio consistiría en un reloj con un valor aproximado de \$1.500.000 por lo cual solicitó información y orientación legal y regulatoria sobre qué permisos, autorizaciones o trámites son necesarios adelantar, ante qué entidad deben gestionarse dichos permisos, cuáles son los costos, tiempos de respuesta y requisitos asociados al proceso y si existen restricciones o condiciones especiales relacionadas con el valor del premio o la mecánica de la rifa)

“Resultados de Sorteos” con un 11% (relacionado con un peticionario que requería información oficial sobre el histórico de resultados de los sorteos ordinarios de la Lotería de Bogotá toda vez que indicó que después de revisar las fuentes oficiales públicas disponibles y de intentar consolidar los resultados con trazabilidad la auditoría local confirmó 475 filas oficiales, sorteos 2370 a 2848 pero detectó 4 huecos internos en el tramo: 2373, 2374, 2390 y 2408 por lo que solicitó remitir en formato digital verificable CSV, XLSX o PDF tabulado el histórico oficial completo de resultados ordinarios, incluyendo confirmación expresa de los sorteos faltantes mencionados, con estos campos: Número de sorteo. Fecha del sorteo. Número ganador del premio mayor, conservando ceros iniciales cuando existan. Serie del premio mayor, conservando ceros iniciales cuando existan. Tipo de sorteo: ordinario o extraordinario. Acta, enlace oficial o soporte documental asociado, si existe. Observaciones sobre suspensiones, aplazamientos, sorteos extraordinarios o cambios de calendario, si aplican, así como enviar la ruta exacta para consulta y descarga en el caso de que la entidad ya cuente con un enlace oficial de datos abiertos, API, repositorio de actas históricas o archivo masivo publicado)

RELACIÓN DE SUBTEMAS Y CANTIDAD

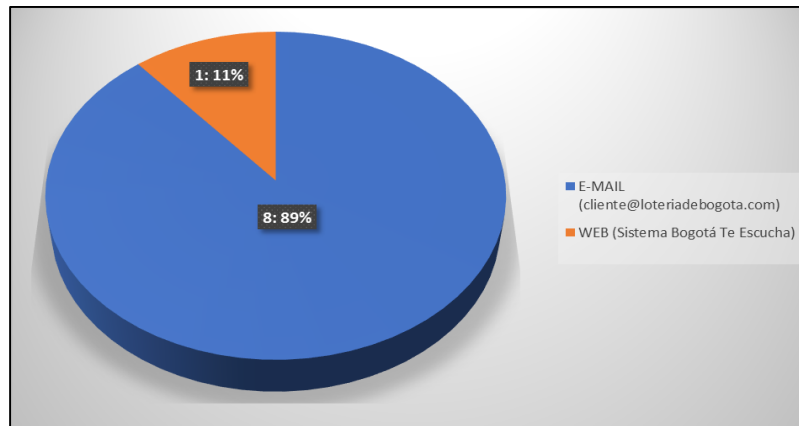


Gráfica No 2. Total Solicitudes de Acceso a la Información por Subtema
Fuente: Reporte Sistema Bogotá Te Escucha de junio de 2026

6. SOLICITUDES POR CANAL

En la siguiente gráfica se detallan los canales de interacción utilizados por los peticionarios para presentar las “Solicitudes de Acceso a la Información” en el periodo analizado.

RELACIÓN DE CANALES DE INTERACCIÓN



Gráfica No 3. Total Solicitudes de Acceso a la Información por Canales de Interacción

Fuente: Reporte Sistema Bogotá Te Escucha de junio de 2026

De acuerdo con el reporte extraído del Sistema Bogotá Te Escucha, el canal más utilizado por los peticionarios para presentar las SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA durante el mes de análisis fue el correo electrónico de atención al cliente: cliente@loteriadebogota.com con un 89%, seguido en un menor porcentaje del canal “web” (que son las PQRSFD que se reciben o son trasladadas a través del Sistema Bogotá Te Escucha) con un 11% de participación.